

RESOLUCION EXENTA SII N° 3199 DEL 05/JULIO/2011

MATERIA: AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

CC/JBB/bdm

77311052659

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	SERVICIOS HOTELEROS CAHUELCHA LIMITADA
RUT N°	:	76.038.127-6
DOMICILIO C. MATRIZ	:	ERNESTO RIQUELME N°1326 CASTRO
GIRO	:	HOTEL-BOUTIQUE

VISTOS:

La solicitud presentada por la sociedad **SERVICIOS HOTELEROS CAHUELCHA LIMITADA** RUT **76.038.127.-6**, mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos en el Registro de Empresas Hoteleras, Exentos de IVA por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación;

Lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario;

Lo dispuesto en el artículo 12 letra E, N° 17 del D. L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios.

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, **informe N° 77 de fecha 24 de Mayo de 2011**, emitido por el Jefe de Unidad del Servicio de Impuestos Internos de Castro, se estima que el contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

INCLÚYASE a sociedad **SERVICIOS HOTELEROS CAHUELCHA LIMITADA** RUT **N°76.038.127-6**, en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de Servicios prestados a turistas Extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, a contar Julio 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

CLAUDIO AMBIADO ARAYA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:

- Dirección Regional
- Contribuyente
ERNESTO RIQUELME N°1326 CASTRO
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente